



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2015, aprobó el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.171, titularidad del Ayuntamiento de Zael.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zael.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.171 titularidad del Ayuntamiento de Zael, por cuatro campañas cinegéticas.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece un tipo mínimo de licitación de 7.500,00 euros anuales, más el IVA correspondiente, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Garantía provisional:* 225,00 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

7. – *Obtención de documentación:* En horario de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento de Zael, sito en calle Santa Cecilia, s/n de Zael. También se puede solicitar al e-mail: zael@diputaciondeburgos.net

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de ocho días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

9. – *Apertura de proposiciones:* El miércoles 18 de marzo de 2015, a las 18:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Zael.

10. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

En Zael, a 25 de febrero de 2015.

La Alcaldesa,
Carmen Callado Moro